



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

CIRCULAR
DGES
Nº001

2018

CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA ARGENTINA

Consideraciones
al inicio del
Ciclo Lectivo

Temario:

- 1.- Presentación
- 2.-Línea INFOD: Formación de Formadores
- 3.-Cobertura de Horas Cátedra
- 4.-Organización de la Jornada
- 5.- Movilidad estudiantil
- 6.-Matrícula
- 7.-Referentes INFOD
- 8.-Supervisores

1.-PRESENTACIÓN

Estimados Rectores y comunidad educativa:

En el inicio de este nuevo período lectivo, me sumo a la tarea que ustedes vienen realizando en sus institutos donde quiera que se encuentren; sea en nuestra ciudad Capital, en la Puna, el monte chaqueño, los valles o las sierras del sur; ya que por implementación de políticas educativas inclusivas hoy contamos con la presencia de nuestro nivel superior a lo largo y ancho de toda la provincia.

Tenemos la responsabilidad de conducir el nivel educativo que forma futuros formadores, para un sistema que es demandado en forma continua por la sociedad. Sociedad que revaloriza con fuerza el conocimiento, el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, a la vez que avanza en el afianzamiento de la democracia en un estado de derecho.

Este nivel además cumple con la función de formar técnicos superiores para el mundo productivo. Sector que reclama competencias y capacidades para esquemas laborales en permanente cambio.

Las notas características señaladas precedentemente, nos imponen cierto dinamismo que nos llevan a una búsqueda permanente de nuevos y mejores horizontes. Este dinamismo requiere de las mismas fuerzas que tuvimos el primer día de nuestro trabajo en la docencia, las mismas esperanzas, las mismas utopías.

No debemos pensar que es un año más de trabajo en nuestra vida; sino, un nuevo año, un nuevo tiempo donde tendremos la posibilidad de innovar las prácticas áulicas y de gestión, de investigar lo que hacemos o lo que dejamos de hacer, de acercarnos a nuestras escuelas asociadas, al mundo del trabajo, de producir y divulgar conocimiento. Si nos corremos de esta perspectiva en vano será todo esfuerzo por responder a las demandas sociales de este momento y que se expresan a través de requerimientos de los niveles obligatorios del Sistema educativo y del mercado laboral.

Con este ánimo y con esta propuesta los invito a caminar este 2018, junto a la Dirección General en pro de la consecución de los objetivos propuestos en la política educativa de la Jurisdicción para

este tiempo de cambio. Logros que redundarán en beneficio de 47.000 jóvenes que se encuentran en las aulas de nuestro nivel.

Cordialmente

Prof. Enrique Jaureguis
Director General

1.1.- Equipo

Director General
Prof. Enrique Jáureguis
Supervisora General
Prof. Elsa Pinikas
Secretaría Técnica
Lic. Patricia Taritolay
Jefe Departamento Administrativo
Sr. Francisco Jaime
Equipo de Supervisores
Prof. Adolfo Lobo Prof. Norma Politti Prof. Miriam González Prof. Alfonsina Barraza Prof. Ricardo Gamietea
Equipo Técnico Supervisión
Sra. Raquel Almirón Sra. Teresa Marín Prof. Graciela Rodríguez Prof. Beatriz García
Equipo Secretaría Técnica
Prof. Pablo Choque Prof. Rubén Salomón Prof. Alicia Suarez Sr. Benjamín Beltrán Sr. José Velarde

2.-LINEA INFOD: FORMACIÓN DE FORMADORES

Como expresamos durante el período lectivo 2017, nuestro desafío actual y futuro es continuar con el fortalecimiento de los IES. Proponemos entonces generar acciones potentes que acompañen cada cambio en nuestras propuestas formativas e institucionales. Por ello, pretendemos compartir con ustedes, los aportes de jornadas institucionales realizadas el año pasado.

Recordamos que los temas tratados fueron: Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, Evaluación institucional y diferentes Formatos curriculares.

La última jornada quedó pendiente para el presente ciclo lectivo, **estipulándose como fecha de realización el día lunes 26 de Marzo**. El objetivo es retomar lo ya trabajado para planificar líneas de acción, en concomitancia con las condiciones institucionales, y uno de los objetivos de la Dirección General de Educación Superior: Configurar dispositivos de enseñanza acordes a la educación superior y a los niveles para los que forma, optimizando las trayectorias formativas. Pensar en aquellas temáticas que se priorizaron durante el año 2017 nos lleva ineludiblemente a revisar nuestras programaciones de las prácticas de enseñanza, ya que éstas se constituyen en el primer paso de la previsión de las tareas a desarrollar por el docente. Es allí donde la reflexión sobre los diversos componentes de las situaciones didácticas permitirán la habilitación de nuevas condiciones que visualizadas y diseñadas a tiempo, impulsarán la mejora de las propias prácticas. Creemos que todo cambio surge de una idea que luego se plasma en un diseño concreto para ser llevado a cabo.

3.-COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA: Las horas cátedra deben estar cubiertas, por concurso, y/o reasignaciones, sólo en casos extremos y debidamente fundados serán cubiertas por designaciones a término con anuencia del Concejo asesor de la Institución:

3.1.- Concursos: Deberán sustanciarse previamente al inicio del período lectivo, sean del primer cuatrimestre o del segundo. No se admitirán realizaciones de concursos una vez iniciado el desarrollo de las clases. Se trabajará con el siguiente formato en las disposiciones de convocatoria:

Espacio Curricular (Consignar correctamente el nombre)	Carrera y Diseño Curricular (Consignar correctamente el nombre)	Curso, División y Turno	Carga Horaria y Régimen	Causal de Vacante	Titulación competente al espacio curricular	Miembros de Tribunal y su titulación

Se sugiere incluir el horario de dictado del espacio curricular.

3.1.- Reasignaciones: La fecha límite de presentación es el 31 de marzo. A los efectos de la incompatibilidad horaria, tener en cuenta el marco normativo vigente (Dcto. 14/91, RM 103/99 y la emitida anualmente en el marco de acuerdos salariales).

3.2.- Designaciones a término: Se trabajará con el siguiente formato y siguiendo el mismo procedimiento ya estipulado por normativa:

Carrera y Diseño Curricular (Consignar correctamente)	Espacio Curricular (Consignar correctamente el nombre)	Curso y División	Carga Horaria y Régimen	Causal de Vacante (*)	Postulante y Perfil

(*) Causal de Vacante: Especificar si corresponde:

- Creación de Curso
- Implementación de Nueva Carrera (en caso de cambio de Diseño Curricular)
- Renuncia: Especificar Nombre, DNI y fecha de Renuncia del docente
- Licencia: Especificar Nombre, DNI y fecha de Inicio de Licencia del docente
- Designación a Término de Docente: Especificar Nombre y DNI del docente designado a término.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA: La distribución horaria de los espacios curriculares, debe realizarse en función a un criterio pedagógico, priorizando al estudiante como sujeto de aprendizaje. Por ello, se recomienda, establecer institucionalmente una distribución horaria a publicarse en el momento de realizar convocatorias de concursos, para prevenir dificultades posteriores. La disponibilidad horaria de los docentes, se verifica en las declaraciones juradas, para visualizar situaciones de incompatibilidad. Tener en cuenta la RM 103/99.

5.- MOVILIDAD ESTUDIANTIL: Tener en cuenta el apartado de Equivalencias de la RM 2484/12 (RAM) para situaciones de movilidad de estudiantes, recordando siempre que la carrera a la que se ingresa, debe tener apertura de oferta, es decir primer año.

6.- MATRÍCULA: 15 días posteriores al inicio de clases, deberá informar a Secretaría técnica, matrícula 2018, y egresos producidos en los últimos turnos de exámenes, consignando cohorte a la que pertenece.

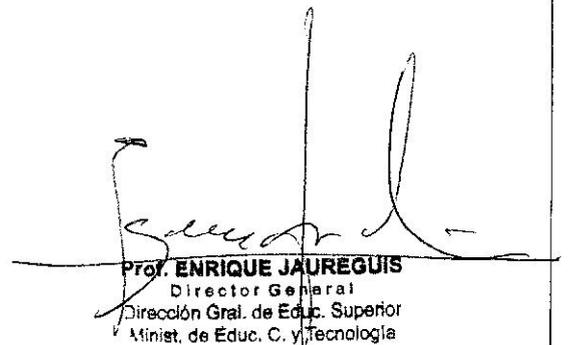
7.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE: A continuación, se detallan referentes y equipo técnico jurisdiccional:

ZUPÁN, Federico	Referente contable
ARAGONÉS, Herman	Asistente contable graduado
LAMAS, Florencia	Asistente contable No graduado
PESCE, Danila	Diseño y Desarrollo Curricular
AUTINO, Natalia	Formador de Formadores
VAZQUEZ, Sandra	Planeamiento del Sistema Formador-Postítulos
GRECO, Ignacio	Área Normativa
BELTRAN, Benjamín José	Políticas Estudiantiles, Registro y Validez de Formación Docente de la Dirección General de Educación Superior
IRUARRIZAGA, Noelia Leonor	Políticas Estudiantiles
RIVERO, Cesar Luis	Planeamiento del Sistema Formador (soporte informático)
BARRIONUEVO, Estela	Investigación

8.- SUPERVISORES: Acompañarán a las instituciones en todas las instancias que los requieran: organizativa, administrativa, de apertura al medio; y de manera particular la pedagógica didáctica. Dentro de esta dimensión la acción supervisiva estará focalizada en acompañar en la implementación de innovaciones en los procesos de enseñanza. Se espera que dichas innovaciones surjan a partir de los acuerdos y conclusiones producto de las jornadas de formación situada y de las capacidades establecidas como prioridades para la formación docente. Nuestra intención es promover que algo nuevo suceda en las aulas.



Prof. ELSA ISABEL PINIKAS
Supervisora General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. C. y Tecnología



Prof. ENRIQUE JAUREGUIS
Director General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. C. y Tecnología